



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
BICENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia
Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios
Dirección de Estudios Jurídicos

Karlo
689

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019

Oficio No. UAGCT/500/10063/2019

C. Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Presente

Hago referencia a su oficio número BIE/SSPEDR/274/2019 de fecha 18 de junio del año en curso, por medio del cual, envía el proyecto de **“Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019”**, con la solicitud de que se emita su validación jurídica.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social -ordenamiento reglamentario vigente en esta Secretaría de Bienestar-, esta Unidad emite la validación jurídica del Acuerdo de mérito para los efectos conducentes; sin que se advierta inconveniente alguno para la continuación de los trámites necesarios tendientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. José Cenaro Montiel Rangel
Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Elaboró

Dra. Melody Lorenzana
Subdirectora de Análisis y Dictámenes

Revisó y Validó

Directora de Estudios Jurídicos



C.c.p. Ing. María Luisa Albores González.- Secretaria de Bienestar.- Presente.